

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1029a.
SESION

Jueves 31 de octubre de 1963,
a las 10.45 horas.

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 58 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	117
<i>Tema 61 del programa:</i>	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):</i>	
d) <i>Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas</i>	125

Presidente: Sr. Milton Fowler GREGG (Canadá).

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5440, A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/973, A/C.5/978, A/C.5/982, A/C.5/988, A/C.5/989, A/C.5/990, A/C.5/991, A/C.5/L.792) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. DASHTSEREN (Mongolia) declara que un estudio detenido de los distintos documentos sometidos a la Comisión revela cierta tendencia hacia la estabilización presupuestaria. De todos modos, el proyecto de presupuesto para 1964 — que registra un aumento de unos 2.700.000 dólares con respecto a las consignaciones, ya importantes, de 1963 — supone un derroche disparatado y representa una pesada carga para los Estados Miembros, especialmente para los países en vías de desarrollo, como el del orador. Además de las consignaciones relativas a las actividades vitales de la Organización, el proyecto de presupuesto de 1964 prevé el desembolso de grandes sumas en partidas que no debiera contener en absoluto: los gastos especiales enumerados en el título IV, entre los que figuran los relativos a los bonos de las Naciones Unidas emitidos ilegalmente para cubrir los gastos de las operaciones de la FENU y de la ONUC que se desarrollan en violación de la Carta de las Naciones Unidas; los programas técnicos que figuran en el título V, y que debieran financiarse mediante contribuciones voluntarias exclusivamente; y las misiones especiales y actividades conexas que se enumeran en el título VI y cuya existencia ya no se justifica. La exclusión de estos conceptos del presupuesto ordinario permitiría ahorrar casi 20.000.000 de dólares.

2. Durante el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, varias delegaciones anunciaron la intención de sus gobiernos de dejar de pagar la parte de sus contribuciones al presupuesto ordinario destinada a actividades que se habían emprendido en violación de la Carta o ya no estaban justificadas. La delegación de su país apoyó esa acti-

tud, y también el Gobierno mongol se abstendrá en lo sucesivo de pagar respecto de las partidas que el orador ha enumerado.

3. Una de las causas principales de las dificultades financieras de la Organización de estos últimos años es la financiación de operaciones ilegales y que entrañan desembolsos onerosos, como son las de la ONUC y la FENU. El déficit de 140.000.000 de dólares resultante de estos compromisos repercute a su vez, desfavorablemente, en el conjunto del presupuesto, pues, no sólo se infla éste con la suma de más de 7.000.000 de dólares, destinada a los pagos relativos a la emisión de bonos, sino que la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones y las actividades del Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas han ocasionado también considerables gastos suplementarios. Como la delegación mongola lo ha aclarado repetidas veces en la Quinta Comisión y en otros órganos, su Gobierno no se considera obligado a contribuir a sufragar los gastos de la FENU y de la ONUC.

4. Otra esfera en la que se podrían efectuar ahorros considerables es la de los gastos de personal y gastos conexos, que figuran en el título II del proyecto de presupuesto y que representan casi los dos tercios del total de gastos. La delegación de su país comparte la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que deben utilizarse plenamente los actuales recursos de personal antes de decidir ningún aumento más de personal. La delegación mongola también se congratula de la política del Secretario General de afianzamiento y contención. Sin embargo, le agradecería que la medida siguiente fuera la de adoptar una política encaminada a reducir el personal mediante la descentralización y el examen racional de los programas de trabajo de la Secretaría. A ese respecto, la delegación mongola no alcanza a ver la necesidad de que se provean unos 60 puestos "temporales" cuando al 30 de junio de 1963 había efectivamente 172 vacantes, de las cuales todavía quedan unas 70 por cubrir. Tampoco ve la delegación de Mongolia la necesidad de mantener el personal exactamente al mismo nivel que en 1963 siendo así que se ha podido utilizar plenamente el apreciable aumento de personal aprobado para ese año. Apoya asimismo la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor efectúe un estudio detenido de los recursos existentes (véase A/5507, párr. 76). Además, también hay que tomar debidamente en consideración la sugerencia reiteradamente formulada por la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 171) de que los gobiernos podrían sufragar los gastos de viaje de sus nacionales nombrados en virtud del programa de formación profesional de aspirantes a puestos del cuadro orgánico.

5. La delegación de su país también comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que ha llegado

el momento de revisar seriamente los programas de trabajo y los calendarios de conferencias y reuniones conexas, para considerar las necesidades en función de los recursos y establecer prioridades. Apoya asimismo el llamamiento dirigido por el Secretario General al Consejo Económico y Social para que redujera el número de reuniones de sus órganos auxiliares en 1964 (*ibid.*, párrs. 59 y 60). Ahora bien, ese llamamiento se ha hecho a la luz de lo limitado de los elementos con que se va a poder contar en la Sede como resultado de las obras que han de efectuarse en 1964. La delegación de su país considera que algunas de las comisiones orgánicas del Consejo debieran celebrar siempre sus períodos de sesiones cada dos años en lugar de cada año, procedimiento que también podrían seguir otros órganos auxiliares del Consejo, y quizás éste mismo. Poco se perdería con ese sistema, pues toda cuestión que se planteara en las comisiones interesadas podría ser discutida en las comisiones competentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones anuales. Esa reducción del número de sesiones repercutiría, a su vez, favorablemente en otras partidas del presupuesto de gastos.

6. Para terminar sus observaciones acerca de los gastos de personal y partidas conexas, el orador señala la opinión que manifestó la Quinta Comisión en el decimoséptimo período de sesiones, y que luego hizo suya la Comisión Consultiva, de que se podrían introducir en todos los órganos de las Naciones Unidas las prácticas establecidas por la OMS con respecto a las normas de viaje (*ibid.*, párr. 177).

7. Aunque su país es uno de los que pagan la contribución mínima para el presupuesto ordinario, la delegación mongola no puede sino manifestar preocupación por el continuo aumento de los gastos de las Naciones Unidas. Para el representante de un país rico, como los Estados Unidos de América, es muy fácil decir que la Organización sólo ha costado a su país 75 centavos de dólar por persona durante los 18 años que lleva de existencia, pero, en la mayoría de los Estados Miembros, cuya capacidad de pago es limitada, semejantes gastos son inconcebibles. Por consiguiente, al establecer la escala de cuotas hay que tener en cuenta, con respecto a cada país, factores económicos objetivos, como son la capacidad de pago, la posibilidad de obtener divisas, la renta nacional per cápita, etc.

8. La delegación mongola está insatisfecha con la actual composición geográfica de la Secretaría. El hecho es que más de dos tercios del total de puestos sujetos a distribución geográfica los ocupan nacionales de los países occidentales y sus aliados, que representan solamente el 20% del número de Miembros de las Naciones Unidas, mientras no llegan a un tercio de esos puestos los ocupados por nacionales de países socialistas y afro-asiáticos. Semejante situación está en discordancia con la Carta, y ya es hora, verdaderamente, de que se haga que la estructura de la Organización corresponda a las realidades del mundo moderno.

9. Para terminar, el orador declara que la delegación de su país apoya la estabilización presupuestaria y cuantas medidas respondan a ese objetivo.

10. El Sr. CHAKRAVARTY (India) declara que si las Naciones Unidas están en peligro de quiebra no es por falta de cuidado al preparar el presupuesto ni por derroche manifiesto. Es natural que haya diferencias de opinión acerca de determinadas partidas, pero lo cierto es que, por muchas economías que

lograse en el presupuesto ordinario, la Quinta Comisión no puede esperar resolver el problema de sanear las finanzas de la Organización. Es evidente que la fuente principal de los trastornos financieros de la Organización es el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz en el Congo y en el Oriente Medio. Si esos gastos están aún por cubrir, ello no se debe a falta de diligencia recaudadora ni de capacidad de pago de los Miembros, sino a que determinados Gobiernos se niegan, por principio, a contribuir en modo alguno a sufragar los gastos en cuestión. En esencia, pues, el problema es político, y aún no se le ha encontrado solución satisfactoria. Para fines de 1963, la Organización tendrá un déficit de unos 112.000.000 de dólares. Sin embargo, las operaciones del Congo y del Oriente Medio continúan, y a menos que los Estados Miembros interesados decidan pagar sus contribuciones, aumentará el déficit y correrá peligro la existencia misma de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz es uno de los deberes de la Organización, y la delegación india sigue esperando que el Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas, que se acercó ya tanto a un asentimiento general en la primavera de 1963, logre finalmente formular una escala especial para el prorrateo equitativo de los gastos que pudieran ocasionar futuras operaciones de mantenimiento de la paz. El mejoramiento del ambiente político que ha seguido a la celebración, el 5 de agosto de 1963, del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, permite esperar que se encuentre pronto solución satisfactoria en lo referente a los gastos ya efectuados.

11. Es evidente que la Quinta Comisión tiene el deber de analizar el presupuesto muy detenidamente con objeto de asegurarse de que no se malgaste el dinero ni se efectúen gastos innecesarios o inoportunos. Sin embargo, como lo ha señalado el Secretario General en la 1019a. sesión (A/C.5/998), no es posible, sin menoscabar seriamente las actividades normales de la Organización, encontrar en la mera reducción del presupuesto ordinario el remedio de una situación financiera global. Si la Comisión Consultiva ha recomendado que se reduzcan algunos de los créditos pedidos por el Secretario General, esto debe atribuirse no a una discrepancia con respecto a los supuestos básicos, sino más bien al deseo de esa Comisión de imponer, en aras de la eficacia y de la economía, la disciplina pedida por el Secretario General. Este ha admitido que la reducción total recomendada por la Comisión Consultiva no es demasiado rigurosa, pero lo que no le agrada tanto es ver que una cuarta parte de la reducción se aplica a las secciones 8 (Equipo permanente), 9 (Conservación, mantenimiento y alquiler de locales) y 10 (Gastos generales). Muchas partidas de las secciones 9 y 10 son ajenas a su control administrativo, y los gastos de la sección 8 son el resultado de las reducciones efectuadas durante los últimos años, que han ido acumulándose. Sin embargo, es comprensible que la Comisión Consultiva haya decidido aplicar sus reducciones en esas secciones, que admiten un poco más de flexibilidad en los gastos. Lo que se requiere son economías radicales y la delegación de su país no puede objetar las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Ello no obstante, puede que resulte imposible seguir aplazando los gastos correspondientes a ciertas partidas y que la Quinta Comisión no tenga más remedio que aceptar

las necesidades más apremiantes de las correspondientes secciones. Esto no obstante, es satisfactorio que el Secretario General esté dispuesto a no impugnar las restantes reducciones propuestas por la Comisión Consultiva. El orador felicita a la Comisión Consultiva por su labor detenida y juiciosa y rinde tributo al Presidente de la Comisión, Sr. Aghnides, que está a punto de jubilarse tras 18 años de abnegado servicio a la Organización.

12. El Secretario General ha logrado, en gran parte, hallar el justo medio entre las exigencias de economía financiera y las de expansión de las actividades de la Organización. Dos de los objetivos principales de la Carta son el de prevenir y eliminar amenazas a la paz y el de promover el progreso económico y social de todos los pueblos; y no es fácil satisfacer las exigencias opuestas propias de esas dos esferas con los recursos limitados de la Organización. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienden a extenderse, y se ha llegado ya al punto en que resulta difícil consignar en el presupuesto ordinario sumas, aunque sean reducidas, para el desarrollo económico y social. La humanidad espera grandes cosas del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y parece fuera de lugar escatimar las cantidades relativamente pequeñas que se están gastando para el progreso económico y social. Por consiguiente, la delegación de su país comprende muy bien al Secretario General cuando éste declara que, en vista de las crecientes necesidades de todas las partes del mundo — y, sobre todo, de los países en vías de desarrollo — es tarea de manifiesta dificultad imponer una política de afianzamiento y contención. Como lo señala el Secretario General, los Estados Miembros han demostrado, sin que pueda haber al respecto la más mínima duda, que desean que la Organización se desarrolle, deseo que no tiene nada de absurdo. Por eso, cuando más del 76% del presupuesto ordinario se dedica a gastos administrativos, difícilmente puede la Quinta Comisión justificar una actitud cicatera con respecto a los gastos de los programas técnicos, que ascienden a menos de un 7% del total. Como también ha indicado el Secretario General, el programa ordinario da más flexibilidad a las actividades de asistencia técnica de la Organización. Por consiguiente, hay que acoger favorablemente la idea de contribuir a esa parte del presupuesto con monedas aceptables distintas del dólar de los Estados Unidos de América si, con ello, se coadyuva a que la Organización extienda sus actividades en esa esfera. La delegación india es una de las que con más firmeza apoyan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y la India ha proporcionado tropas de combate para sostener las de la FENU y la ONUC. Pero lo cierto es que no hay que descuidar el progreso económico simplemente porque la Organización tropieza con una crisis financiera debida a lo oneroso de los gastos de tales operaciones.

13. Es, pues, natural que el presupuesto de la Organización aumente continuamente. Hay que armonizar la necesidad de economía con el urgente deseo humano de mejorar económica y socialmente, y el aumento de los gastos ha de ser considerado dentro de ese contexto. Si el aumento se debe a dejadez en la administración merece ser criticado, naturalmente. La delegación india siempre ha abogado a favor de una política de austeridad y ha hecho destacar la necesidad de que se revisen y racionalicen sistemáticamente los puestos, los programas y el consiguiente aumento de personal. Sin embargo, hasta que haya un estudio

al respecto, nadie puede afirmar que los gastos aumentan por descuido o por falta de fiscalización. Es más, parece ser que el aumento del presupuesto se debe a la expansión de las actividades de la Organización, y sería manifiestamente injusto comparar el nivel de gastos de hoy día con el de hace unos años. Al examinar la cuantía de los gastos de sueldos y salarios hay que tener en cuenta las circunstancias.

14. Esto no obstante, hay que utilizar los recursos disponibles con el máximo de economía y eficiencia. Por consiguiente, la Comisión debe tener presente las declaraciones del Secretario General de que los Estados Miembros y los órganos principales deben cooperar con la Secretaría para racionalizar los programas de trabajo y los programas de conferencias conexas, establecer un orden de prioridad claro, utilizar plenamente al personal disponible y obtener resultados que estén en armonía con el nivel de los gastos efectuados. También debe tener presente la Quinta Comisión las observaciones hechas por la Comisión Consultiva — de que la proliferación de conferencias y reuniones es tal que lo que se pide excede mucho a los recursos de que se dispone, tanto de personal como de material — y la sugerencia que ha hecho de que se reduzca el volumen de la documentación.

15. La Comisión Consultiva ha señalado también ciertos rasgos poco satisfactorios, de la preparación del presupuesto, como el hecho de que los cálculos correspondientes a una serie de actividades importantes se planeen después de haber presentado el proyecto de presupuesto en junio, lo cual origina aumentos considerables del proyecto de presupuesto cuando el año está más entrado, a consecuencia de decisiones tomadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de verano o por la Asamblea General a fines de año. Por consiguiente, la delegación de su país apoya sin reservas la recomendación de la Comisión Consultiva de que el programa anual de las actividades previsibles se prepare con tiempo para su inclusión en el proyecto de presupuesto inicial, y espera que todos los interesados traten de que la resolución 1449 (XIV) de la Asamblea General, que fue aprobada para garantizar el logro de ese objetivo, se aplique más estrictamente en lo porvenir.

16. Aunque el Consejo Económico y Social ha respondido con grata rapidez a la petición de que reduzca el número de reuniones que patrocina y el de las reuniones de sus órganos auxiliares en 1964, parece que lo ha hecho principalmente a causa de la reducción temporal de elementos disponibles prevista para 1964; falta por ver si el Consejo va a poder seguir haciendo otro tanto en años sucesivos. Las actividades de los órganos competentes son sumamente interesantes para los Estados Miembros y algunos miembros del Consejo estiman que se debía permitir a ciertos órganos auxiliares, como la Comisión de Derechos Humanos, que se reunieran en 1964. Habría que coordinar detenidamente los programas de conferencias con objeto de evitar duplicaciones, pero hay que tener debidamente en cuenta los intereses a largo plazo de la Organización. Por consiguiente, la recomendación de la Comisión Consultiva de que el programa de trabajo en las esferas económica y social se proyecte por quinquenios merece la consideración más detenida.

17. La delegación de la India acepta en principio la propuesta del Secretario General (A/5505, Preámbulo, párr. 46) de que se constituya un fondo de edificación para las obras importantes de conservación y amplia-

ción de locales y servicios de la Sede, de Ginebra y de otras partes. Los edificios en cuestión son valiosos, y sería una falsa economía no mantenerlos en buen estado. Al estudiar más a fondo la cuestión, el Secretario General considerará sin duda si los organismos especializados que utilizan locales de las Naciones Unidas no deberían contribuir a dicho fondo.

18. Pasando a considerar la cuestión de la participación de los Estados Miembros en los activos de capital de la Organización y la forma en que se han de tratar estos activos en las cuentas, problema planteado por la Junta de Auditores, el orador manifiesta su interés por la sugerencia formulada por la Comisión Consultiva (A/5434, párr. 9) de que el Secretario General podría emprender un estudio sobre todo el asunto, incluso la posibilidad de aplicar un factor de depreciación al costo de los activos de capital existentes y nuevos, tal como lo ha recomendado en varias ocasiones la Junta de Auditores.

19. Acerca de la cuestión del pago de alquileres por las Naciones Unidas, el orador declara que el Gobierno indio tiene intención de construir un edificio para uso de las Naciones Unidas y ponerlo a disposición de las mismas en condiciones de favor. Entre tanto, ha decidido conceder una importante subvención mensual para ayudar a sufragar los gastos de alquiler de los locales que ocupa el centro de información de las Naciones Unidas de Nueva Delhi. La India está pagando análogas subvenciones apreciables en relación con las oficinas que ocupan diversos organismos especializados en dicha ciudad. Sin embargo, hay que advertir que incluso algunos países desarrollados siguen sin conceder la menor ventaja, en cuanto al alquiler de oficinas, a las Naciones Unidas. El Gobierno de la India está dispuesto a revisar su actitud si se logra persuadir a esos países a proporcionar locales gratuitos a los centros de información de las Naciones Unidas.

20. Pasando a considerar las actividades de los Servicios de Información Pública, el orador reitera el criterio de la delegación de su país de que la obra de las Naciones Unidas es su mejor publicidad, y que todo nuevo aumento de los gastos de publicidad que se haga a expensas de los objetivos principales de la Organización forzosamente es contraproducente. Por consiguiente, la delegación de la India no duda en elogiar las observaciones que la Comisión Consultiva formula en los párrafos 83 a 88 de su informe principal (A/5507).

21. La delegación de la India siempre ha considerado las actividades de la Organización desde un punto de vista idealista. Como manifestó por radio el jefe del Estado indio el día de las Naciones Unidas, en ningún momento de la historia humana han sido tan grandes como ahora las posibilidades de paz y bienestar mundial. El mundo ha de asumir la responsabilidad de la pobreza, el hambre y la enfermedad que todavía prevalecen en muchas partes y, por consiguiente, todas las personas tienen el deber de tratar de fortalecer las Naciones Unidas, que están empeñadas en la labor de mejorar la condición del ser humano.

22. U BA THAUNG (Birmania) manifiesta que, en las declaraciones formuladas en la Comisión por el Secretario General, el Presidente de la Comisión Consultiva y los representantes que le han precedido, se advierte acuerdo unánime en que la situación financiera de la Organización es grave; en que, probablemente el déficit continuará durante cierto tiempo; y en que la situación

en cuanto a los recursos en efectivo es motivo de grave preocupación. En vista de que se prevé que el déficit, que era de 74.000.000 de dólares a principios de 1963, llegará a un total de 112.000.000 al final del año, la delegación birmana aprueba que el Secretario General haya adoptado una política de afianzamiento y contención y comparte la opinión manifestada por el Presidente de la Comisión Consultiva a este respecto en la 1019a. sesión (A/C.5/989, párr. 7). Como dice el Secretario General en su declaración hecha en la sesión precitada (A/C.5/988, párr. 7), el total estimado de las cuotas para 1964 es de 83.100.000 dólares, contra 80.300.000 dólares en 1963. El cuadro 1 del informe de la Comisión Consultiva (A/5507, pág. 1) indica que los gastos de las Naciones Unidas han subido de 61.900.000 dólares en 1959 a 96.600.000 dólares en 1964 o a 101.100.000 dólares según los cálculos revisados y que el presupuesto total del conjunto de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ha aumentado durante el mismo período de 122.500.000 dólares a 206.800.000 dólares. Al mismo tiempo se espera que los Estados Miembros contribuyan a sufragar los gastos de la ONU y la FENU — para los cuales se asigna a los países en vías de desarrollo una cuota proporcionalmente mayor que la del año pasado — así como a los programas voluntarios como el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el UNICEF, los fondos de contribuciones voluntarias que custodia el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas).

23. Los países en desarrollo, como Birmania, ven con enorme recelo la carga cada vez mayor que se les impone. Aunque es deseable que las Naciones Unidas extiendan sus actividades, no se puede dar rienda suelta a la expansión. A pesar de que Birmania necesita todos sus recursos para el desarrollo nacional, seguirá haciendo sacrificios con objeto de cumplir las obligaciones que le incumben en todo lo que su capacidad le permita. Sin embargo, agradece el esfuerzo hecho por el Secretario General y la Comisión Consultiva por realizar economías en el presupuesto. La delegación birmana conviene con el Secretario General en las conclusiones a que éste llega en los párrafos 58 a 61 de su preámbulo al presupuesto para 1964 (A/5505) y advierte que el Secretario General no pone formalmente en tela de juicio ninguna de las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en su informe principal. La delegación birmana apoyará en general esas recomendaciones, no porque haya desacuerdo alguno con respecto al fondo de las propuestas del Secretario General, sino sencillamente porque desea que se siga la política de afianzamiento y contención. Desea en particular que se racionalicen los programas de trabajo y, a este respecto, quiere señalar las opiniones manifestadas por la Comisión Consultiva, en el párrafo 72 de ese informe, y por el Secretario General, en el párrafo 15 de su declaración. El Ministro de Relaciones Exteriores de Birmania, hablando en la 1216a. sesión plenaria de la Asamblea General, el 25 de septiembre de 1963, describió los distintos procedimientos a que ha recurrido la Organización para evitar la quiebra calificándolos de señal de peligro y encareció que se encontrara en un porvenir cercano una solución aceptable universalmente para resolver el problema financiero, pues sería trágico que las Naciones Unidas

se hundieran por faltarles una suma que, corrientemente, se considera insignificante.

24. Para terminar, el orador felicita al Secretario General y a su personal por la manera como han presentado el proyecto de presupuesto para 1964, y a la Comisión Consultiva por la evaluación detenida que ha hecho del mismo. La delegación birmana se asocia también al tributo rendido al Presidente de la Comisión Consultiva.

25. El Sr. SOLTYSIAK (Polonia) expresa la esperanza de que el mejoramiento de las relaciones internacionales se refleje en la labor de la Comisión. En lo que respecta a la situación financiera de las Naciones Unidas, su delegación apoya decididamente la opinión del Secretario General de que 1964 debe ser un año de afianzamiento y contención. Si se exceptúa su petición de una nueva categoría llamada "puestos temporales", es bien cierto que el Secretario General ha procurado, al preparar el proyecto de presupuesto, limitar los gastos al mínimo imprescindible. Es esencial que los cálculos se hagan a la vista del volumen de trabajo del año próximo y comprendan consignaciones para el personal, equipo y servicios necesarios para ejecutar los programas aprobados. Sólo en caso de gastos genuinamente imprevistos y extraordinarios cabe desviarse de esta regla. Si bien la Comisión no puede anular decisiones de fondo adoptadas por otros órganos y que se reflejan en el presupuesto, está autorizada para denegar créditos suplementarios destinados a actividades no iniciadas por el órgano pertinente o emprendidas demasiado tarde para poder consignar el crédito correspondiente. Como dijo el representante de los Estados Unidos de América, si existe la tendencia a tener dos presupuestos al año, en lugar de uno, ello se debe a la despreocupada actitud que adoptan muchos Miembros con respecto de las decisiones presupuestarias. La Comisión tiene obligación de señalar a los órganos de las Naciones Unidas las consecuencias financieras de sus decisiones y de pedirles que revisen sus programas de trabajo a la luz de las necesidades y recursos existentes. En efecto en su resolución 1797 (XVII), la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que estableciese un orden de prioridad para sus actividades, como resultado de lo cual se consiguió reducir gastos por un total de 157.000 dólares. Esto es un buen comienzo, pero el proyecto de presupuesto para 1964 ya excede en un 9% de los gastos efectivos de 1963, y es casi seguro que el presupuesto ordinario aún aumentará más antes de que termine el período de sesiones. Los presupuestos de los organismos especializados registran un aumento análogo. Muchos Estados Miembros tropiezan con dificultades para atender sus obligaciones respecto de los presupuestos ordinarios y de los programas del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas financiados con aportaciones voluntarias, que en 1964 ascenderán en total a unos 430.000.000 de dólares.

26. Se ha afirmado que el presupuesto de las Naciones Unidas habrá de seguir aumentando mientras los países en vías de desarrollo continúen recabando asistencia económica. No hay tal. El único objeto del presupuesto ordinario es sufragar los gastos de mantenimiento de la Secretaría, personal, la preparación e impresión de documentos, y servicios de conferencias y reuniones. No debería incluir ningún gasto de actuación; no hay que confundir a las Naciones Unidas con los organismos especializados. En cual-

quier caso, no es la asistencia que se presta a los países en vías de desarrollo la causa de que aumente el presupuesto. A los efectos de comparar los años 1962 y 1964, por ejemplo, el presupuesto podría dividirse en tres partes: conferencias y servicios (secciones 1, 2, 7, 8, 10 y 11); gastos de personal (secciones 3 a 6); y programas de ejecución (secciones 13 a 20), omitiendo la sección 12, ya que en 1962 no se efectuó ningún pago respecto de la emisión de bonos de las Naciones Unidas. La comparación arroja las cifras siguientes, en dólares de los EE.UU.:

	<u>1962</u>	<u>1964</u>
Conferencias y servicios .	17.100.000	22.000.000
Gastos de personal	52.200.000	58.000.000
Programas de ejecución . .	13.900.000	12.700.000

Es evidente que el aumento obedece a los dos primeros conceptos.

27. La delegación polaca ha considerado siempre que las actividades de las Naciones Unidas deberían ajustarse a los recursos disponibles, y aprecia los esfuerzos realizados por la Comisión Consultiva a este fin. Por su parte, ha hecho ya una serie de sugerencias encaminadas a reducir los gastos. Por ejemplo, ha propuesto la adopción de una norma general según la cual ni el Secretario General ni el Contralor podrían contraer compromisos financieros para los cuales no existiera consignación en el presupuesto ordinario, la imposición de un control más estricto en las adquisiciones efectuadas con cargo a la sección 7 (Edificios y mejora de locales), y la reducción de los gastos por concepto de viajes. En lo que respecta a esta última sugerencia, debería prestarse atención durante la segunda lectura a la posibilidad de introducir viajes en clase económica para todo el personal a excepción del Secretario General. Se conseguiría también una reducción importante de los gastos de viaje si se aplicasen más concienzudamente las disposiciones de las resoluciones 1202 (XII), 1797 (XVII) y 1851 (XVII) relativas al programa de reuniones y conferencias y al tino con que deben elaborarse los programas de actividades y los órdenes de prioridad. La mala preparación de las reuniones y conferencias se traduce en una gran pérdida de tiempo y dinero; por ejemplo, en el 36º período de sesiones del Consejo Económico y Social, menos de la mitad de la documentación, que ascendía a unas 8.000 páginas en total, se distribuyó dentro de los plazos fijados por el Consejo. A juicio de su delegación, la solución consiste en reducir el volumen de documentación. El orador conviene también con la Comisión Consultiva (A/C.5/989, párr. 21) en que el programa de conferencias y reuniones es de tal magnitud que ya no puede prepararse ni ejecutarse adecuadamente, y que debe reducirse su número. Si se utiliza mejor el tiempo asignado a reuniones y conferencias, se obtendrán también importantes reducciones de gastos. El procedimiento introducido por algunas comisiones, que consiste en limitar el número de reuniones sobre cada tema particular, aunque todavía no ha tenido mucho éxito, debe acogerse favorablemente, y debería ser aplicado en mayor escala por todos los órganos de las Naciones Unidas. La aplicación de tales medidas traerá consigo una reorganización de los trabajos de la Secretaría, y el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina de Contralor debería por tanto acelerar su estudio de los distintos departamentos de la Secretaría. Entre tanto, no parece que haya ninguna necesidad de aumentar el personal — ya sea contratado a plazo fijo o con contratos temporales — al menos durante unos años. Su delegación

se opone a la petición del Secretario General de que se añadan 59 puestos temporales, especialmente en un momento en que unos ciento veinte funcionarios están a punto de regresar del Congo. La propuesta de la Comisión Consultiva de reclasificar 59 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, que se formula en el párrafo 124 de su informe principal, es también innecesaria; el ascenso debe depender de las vacantes que haya.

28. Otra forma de reducir los gastos consistiría en eximir a las Naciones Unidas del pago de impuestos, para lo cual existe la base jurídica en el Artículo 105 de la Carta y en la Convención de 1946 sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que las Naciones Unidas tienen centros de información en unos 50 países, y misiones especiales y oficinas de representantes residentes en otros, los ahorros que se lograrán en los impuestos de ventas, impuestos federales y estatales y derechos de importación, podrían ser muy importantes.

29. Todos los gastos de ejecución correspondientes a la asistencia técnica, misiones especiales y Servicio Móvil de las Naciones Unidas deberían retirarse del presupuesto ordinario y financiarse en forma voluntaria mediante el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica o de alguna otra forma. Cuando su delegación propuso, en el decimosexto período de sesiones,^{1/} que se dividiera el presupuesto en esta forma, muchas delegaciones expresaron el temor de que el resultado fuese una reducción de los fondos disponibles para prestar asistencia técnica a los países en vías de desarrollo. Sin embargo, en la Conferencia de las Naciones Unidas de 1963 para el anuncio de contribuciones al Programa Ampliado de Asistencia Técnica y al Fondo Especial se ha visto que no sólo no ha disminuido el volumen de la asistencia, sino que muchos Estados han prometido contribuciones superiores. Polonia, por ejemplo, ha aumentado sus contribuciones tanto al Fondo Especial como al Programa Ampliado en un 20%. Si todas las contribuciones se pagaran en moneda nacional, en consonancia con la resolución 1691 B (XVI), se disminuiría la carga que pesa sobre los países que tropiezan con dificultades de divisas.

30. El pago del interés y del principal de los bonos de las Naciones Unidas no puede reconocerse como gastos de la Organización en el sentido del párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta. La emisión de bonos dentro del presupuesto ordinario con el fin de recaudar fondos para operaciones militares es en sí misma incompatible con el Artículo 17 de la Carta y con el reglamento de la Asamblea General. Al tomar una decisión sobre la emisión de bonos antes de pedir a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la financiación de la FENU y de la ONUC, la Comisión ha prejuzgado la decisión de la Corte. En el decimoséptimo período de sesiones, muchos miembros de la Comisión se sintieron obligados a aceptar la opinión consultiva de la Corte^{2/} simplemente basándose en que un órgano de las Naciones Unidas debe respetar las opiniones de otro; así fue como se aprobó la resolución 1854 A (XVII). Sin em-

bargo, cuando el Secretario General propuso que la Organización abandonase el Congo para el 31 de diciembre de 1963, la Comisión adoptó en su 1017a. sesión la decisión política de continuar la ONUC en 1964, medida que hizo disminuir, antes que aumentar, el prestigio de las Naciones Unidas. Polonia no participará en la financiación directa o indirecta de la FENU y de la ONUC, operaciones que no se llevan a cabo de conformidad con la Carta.

31. Al establecer la FENU, se ha pasado por alto al Consejo de Seguridad; en el caso de la ONUC, la decisión del Consejo al respecto se ha desatendido totalmente. De ello se han derivado trágicas consecuencias cuya responsabilidad se niega Polonia a compartir. Su país no considera que las fuerzas de las Naciones Unidas hayan de ser utilizadas por monopolios extranjeros a fin de asegurar su control sobre las riquezas del Congo desafiando los deseos del pueblo congolés. Mas aún, si todos los Miembros convienen en contribuir a los gastos de las operaciones como gastos normales de la Organización, premiarán a los que han violado la Carta y, especialmente, el párrafo 4 del Artículo 2, y fomentarán el uso de la fuerza en lo futuro. Ambas operaciones se han emprendido como resultado de una agresión, y son los Estados responsables de la agresión los que deben pagarlas.

32. También se ha violado la Carta al instituir una serie de misiones especiales que deben cesar. Se ha pedido repetidas veces, en vano, que se presente anualmente un informe sobre los resultados conseguidos por dichas misiones y sobre sus nuevas necesidades. Por consiguiente, Polonia no contribuirá a sufragar misiones y actividades como la CNURC, el Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea, el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina o el Servicio Móvil de las Naciones Unidas.

33. Es inquietante observar cómo se desatienden algunas decisiones de la Asamblea General sobre cuestiones financieras. Por ejemplo, los anticipos al Fondo de Operaciones, se han utilizado para fines distintos de los especificados en la resolución 1863 (XVII) de la Asamblea General. Las resoluciones anuales sobre gastos imprevistos y extraordinarios, en las que se autoriza a contraer, con cargo al presupuesto ordinario, obligaciones financieras que no excedan de 2.000.000 de dólares para actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, también se han aplicado mal. De un informe de la Comisión Consultiva^{3/} se desprende claramente que la mitad, aproximadamente, del Fondo de Operaciones se ha utilizado en 1960, en 1961 y en 1962 para sufragar los gastos de la FENU y de la ONUC, que han sido clasificados como gastos imprevistos y extraordinarios. Los 11.600.000 dólares retirados en 1960, y los 10.700.000 dólares retirados en 1961, para cubrir los gastos de ambas operaciones han obligado al Secretario General a pedir a la Asamblea General, en su decimoséptimo período de sesiones, que eleve el nivel del Fondo de Operaciones de 25.000.000 a 40.000.000 de dólares. La resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios para 1963 (resolución 1862 (XVII)) se ha utilizado también para financiar gastos para los cuales no hay asignación en el presupuesto ordinario, poniendo así en peligro la situación financiera de la Organización. La Comisión Consultiva puso seriamente en tela de juicio

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 61 del programa, documento A/5073, párr. 16.

^{2/} Certain expenses of the United Nations (Article 17, paragraph 2, of the Charter), Advisory Opinion of 20 July 1962: I.C.J. Reports, 1962, pág. 151.

^{3/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 62 del programa, documento A/5331.

semejante empleo de esa resolución (A/5507, párr. 32). Deben adoptarse medidas siguiendo la pauta dada por la Comisión Consultiva si no se quiere que las dificultades financieras de la Organización se acumulen.

34. Pasando a examinar la cuestión de la composición de la Secretaría, el orador dice que, si bien se han realizado algunos progresos en lo que respecta a la distribución geográfica, como se desprende del documento A/C.5/987, la situación dista aún mucho de ser satisfactoria. De un total de 1,389 puestos sujetos a distribución geográfica, 584 están ocupados por nacionales de Estados que son miembros de la OTAN y sólo 164 por nacionales de los países socialistas. La Secretaría, que está al servicio de todos los Miembros de la Organización, debería reflejar las realidades políticas del mundo de hoy; sus miembros deberían proceder de todos los Estados Miembros y representar los diferentes legados históricos y culturales, y las creencias sociales y filosóficas que se encuentran en el mundo moderno. Su delegación se ha opuesto siempre a todo intento de convertir la Secretaría en un órgano supranacional; se ha ajustado firmemente a la resolución 153 (II) de la Asamblea General, la cual dice que, considerando que en virtud del carácter internacional de la Secretaría, y con el fin de evitar el predominio indebido de prácticas nacionales, la línea de conducta y los métodos administrativos de la Secretaría deberían en sumo grado reflejar el acervo de las diversas culturas y de la competencia técnica de todas las naciones Miembros, y beneficiarse de ellas. Cada Estado Miembro trata de seleccionar a los mejores candidatos posibles para los puestos de la Secretaría, que serán leales tanto a la Organización como a su país. La idea de una lealtad doble está ganando aceptación general, ya que el propio Secretario General dijo en una declaración hecha en Harvard el 13 de junio de 1963 que la lealtad al servicio internacional puede existir al lado de un legítimo orgullo nacional; y el Presidente Kennedy, dirigiéndose a los miembros estadounidenses de la Secretaría, el 20 de septiembre de 1963, colocó la lealtad a la Carta y la lealtad al propio país en pie de igualdad. Es evidente que en todos los departamentos de la Secretaría se necesita sangre nueva, un aporte de ideas y métodos nuevos para abordar los problemas con que se enfrentan el mundo y las Naciones Unidas. Esto sólo puede conseguirse aumentando la proporción de contratos a plazo fijo.

35. El Sr. SOW (Malí) felicita al Secretario General por haber mejorado, en 1964, la forma de presentar el proyecto de presupuesto; es satisfactorio advertir que el Secretario General ha tenido en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones y por la Comisión Consultiva en el decimosexto período de sesiones.

36. Su delegación apoyará la política de austeridad por que aboga el Secretario General, pero espera que esa política se aplique de modo que no entorpezca las actividades normales de la Organización. Merece elogios la declaración que hace el Secretario General en el párrafo 10 del preámbulo al proyecto de presupuesto de 1964 que no se considerará en libertad de iniciar o apoyar propuestas que representen una elevación del actual nivel de gastos a menos que se demuestre claramente que son inevitables. Ahora bien, las Naciones Unidas no deben perder su dinamismo por razones financieras simplemente. La política de austeridad, de estabilización presupuestaria y de asignación de prioridades debe apoyarse en la máxima

utilización posible de los recursos de personal y equipo disponibles, y en una eliminación progresiva de créditos suplementarios. La delegación de Malí apoyará plenamente las medidas propuestas por el Secretario General en la declaración que formuló en la Comisión, siempre que no se resienta la calidad del trabajo de la Secretaría. Malí se adhirió a las Naciones Unidas con la esperanza de que la Organización se ampliara y prosperara. Aunque es un país insuficientemente desarrollado, y de reducido ingreso nacional, toma en serio las obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta, demostrando así su confianza en la Organización, y siempre ha pagado religiosamente sus contribuciones al presupuesto ordinario.

37. También hay que felicitar a la Comisión Consultiva, cuyo informe principal contiene algunas sugerencias excelentes. A este respecto, el orador desea asociarse a los elogios que se han tributado al Presidente de la Comisión, Sr. Aghnides.

38. Volviendo al proyecto de presupuesto de 1964, el orador apunta que su país no estima que la Organización sea incapaz de hallar una solución a su actual crisis financiera. La crisis es imputable a las operaciones emprendidas contra lo dispuesto en la Carta, que han traído consigo grandes pérdidas de vidas humanas y han costado millones de dólares, de forma que la Organización se enfrentará para finales de 1963 con un déficit de 140.000.000 de dólares. La delegación maliense es decidida partidaria de que sean los países que han hecho necesarias las operaciones los que las sufragan. En esta materia, las opiniones de los Estados Miembros están divididas, pero debe encontrarse una solución. No cree el orador que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de fecha 20 de julio de 1962 haya zanjado realmente la cuestión.

39. Malí ha respondido al llamamiento del Secretario General y ha comprado 20.000 dólares en bonos de las Naciones Unidas. Lo ha hecho así a fin de apoyar a la Organización, puesto que es a las Naciones Unidas a las que miran los países en vías de desarrollo para defender su independencia y su política de no alineación en cuestiones económicas, sociales y de asistencia técnica.

40. Su delegación comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva en los párrafos 52 a 74 de su informe principal acerca de la proliferación de reuniones y conferencias. Sin embargo, aunque es partidaria de una racionalización del programa, se opone a que se adopten fórmulas rígidas que pudieran paralizar las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. En consecuencia, hace suyas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo 49 de su informe. Una gran desventaja de un nutrido programa de conferencias es que países como el suyo, que están comprometidos en grandes programas de desarrollo, no pueden permitirse el lujo de que las personas calificadas de que disponen abandonen su trabajo para representar al país en las reuniones.

41. A su delegación le satisfacen las mejoras introducidas en la distribución geográfica del personal, y espera que se hagan nuevos esfuerzos en este sentido. En cuanto al fondo de obras sugerido por el Secretario General, su delegación se suma a la propuesta, en principio. Más adelante hará las observaciones que procedan, una vez que haya recibido el oportuno informe del Secretario General.

42. Su delegación acoge favorablemente el hecho de que el Fondo Especial haya considerado favorablemente la propuesta de crear un instituto africano de planificación económica y social, y confía en que dé pronto frutos visibles. Los países de África se sienten agradecidos a las Naciones Unidas por su asistencia en el establecimiento de un Banco Africano de Desarrollo.

43. Si bien su delegación comprende el deseo del Secretario General de limitar los gastos, estima que la consignación solicitada en el capítulo VII (Programas de estudio y pasantías) de la sección 10 podría ser mayor, ya que el número de becas es demasiado pequeño para atender las necesidades de los países que carecen de personal capacitado para la planificación y el desarrollo económico.

44. Aunque apoya en general la sección 12 (Gastos especiales), Malí se verá obligado a abstenerse en la votación sobre dicha sección porque se opone a los gastos previstos en el capítulo I (Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea). Refiriéndose al capítulo IV (Programas especiales de enseñanza y capacitación para el África Sudoccidental), pregunta si las dificultades con que se ha tropezado en la difusión de informaciones acerca del programa se han debido a injerencias del Gobierno de Sudáfrica.

45. En cuanto a los programas de asistencia técnica, el orador dice que todos los Estados Miembros deberían participar en su financiación y en su ejecución. Nada se gana excluyéndose ciertos países debido a su sistema social o a su filosofía, y debería recurrirse a todas las fuentes de financiación, tanto fuera como dentro de las Naciones Unidas, en virtud del método doble de financiación propuesto por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en el decimoséptimo período de sesiones (938a. sesión).

46. Su delegación votará a favor de la sección 13 (Desarrollo económico) siempre que reciba garantías de que se han de atender las peticiones de fondos que formule el Comité Especial encargado de examinar la situación respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, establecido en virtud de la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General, para llevar a cabo sus actividades. El orador acoge favorablemente la medida del Secretario General de reconversión del programa ordinario de asistencia técnica que responde a los deseos de los países africanos que emprenden programas de desarrollo. Estos se suman resueltamente a la opinión expuesta por el Secretario General en la página 112 del proyecto de presupuesto acerca de la importancia del programa ordinario de asistencia técnica en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

47. El Sr. HAMMAD (República Árabe Unida) declara que apoya la política de austeridad del Secretario General para el presupuesto de 1964, y le complace que haya mantenido su promesa de aliviar la carga financiera de los Estados Miembros. Ahora debe asegurarse de que el proyecto de presupuesto suplementario no resulte excesivo. Es alentador ver que el Secretario General no ha impugnado las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva.

48. Hay que felicitar a la Comisión Consultiva por su valioso informe principal. Al orador le parecen bien los motivos que la Comisión ha presentado para la reducción de los cálculos presupuestarios que

recomienda. La Comisión debe ponderar las conclusiones de la Comisión Consultiva acerca del proyecto de presupuesto suplementario y la aplicación de los artículos 13.1 y 13.2 del reglamento financiero de las Naciones Unidas, pero él no quiere ir tan lejos como lo hace la Comisión Consultiva en el párrafo 70 de su informe.

49. La Comisión Consultiva ha preparado un estudio muy competente del programa de reuniones y conferencias. El orador cree que no se trata tanto de eliminar algunas conferencias o de reducir el total como de coordinar el programa con objeto de evitar gastos inútiles y duplicación de esfuerzos. Igual que a la Comisión Consultiva, no le parece que una política de austeridad en el programa de conferencias esté en armonía con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y apoya la observación que hace la Comisión en el párrafo 73 de su informe de que la otra solución sería efectuar un análisis de todas las reuniones, por esferas de actividad, y determinar si podría establecerse una base para unificarlas. Su delegación atribuye gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y confía en que la labor preparatoria de esa Conferencia y el programa de industrialización no se verán entorpecidos.

50. Está de acuerdo con las observaciones y conclusiones de la Comisión Consultiva sobre las actividades de información de las Naciones Unidas. Recordando su experiencia personal como Director del Centro de Información de El Cairo, está seguro de que los trabajos no se resentirán si se suspenden las reuniones de los directores de centros de información. Comparte la opinión expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo 85 de su informe de que las actividades de los Servicios de Información Pública (SIP) no deben duplicar la labor que realizan las organizaciones nacionales de información, que suelen disponer de recursos muy superiores. Si el efecto de los programas de los SIP en la opinión pública no ha sido tan grande como se esperaba, hay que examinar con un criterio juicioso el programa de información pública, como recomienda la Comisión Consultiva en el párrafo 86 de su informe. El orador opina que deben introducirse cambios radicales en ese programa para poder atender a la nueva situación creada por el gran número de nuevos Estados que han ingresado en la Organización en los últimos años. Como señala la Comisión Consultiva en el párrafo 87 del informe, la Asamblea General tiene que adoptar una decisión de política, a saber, determinar qué parte de sus limitados recursos deberá dedicar la Organización a proporcionar toda la asistencia posible a los Estados Miembros, y en primer término a los países en desarrollo, y qué parte deberá gastar en informar al mundo acerca de sus actividades. La Asamblea General no puede eludir la responsabilidad que tiene de adoptar esa decisión.

51. Refiriéndose a los programas técnicos, el orador apoya el total de 6.400.000 dólares que recomienda la Comisión Consultiva. No entrará en detalles sobre la posición de su delegación, que es demasiado conocida para que sea necesario exponerla de nuevo. En cuanto a las normas sobre condiciones de viaje, considera que el problema se resolverá pronto por sí mismo, pues las líneas aéreas ya hablan de establecer una clase única.

52. La República Árabe Unida ya declaró su posición frente a la crisis financiera que atraviesan las Naciones Unidas en la Quinta Comisión durante el cuarto

período extraordinario de sesiones (1003a. sesión). Ve complacida que la Asamblea General ha decidido por su resolución 1880 (S-IV) que continúe el Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas. La República Árabe Unida, que es miembro de este Grupo, no escatimará esfuerzos para ayudarle a cumplir su misión, una parte esencial de la cual consiste en investigar los medios para lograr el mayor grado posible de acuerdo entre todos los Estados Miembros sobre la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz en el futuro, como se especifica en el inciso c) del párrafo 2 de la parte dispositiva de la citada resolución.

TEMA 61 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):

d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (A/5467, A/C.5/797)

53. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que proceda a elegir a dos personas para cubrir los puestos que quedan vacantes al expirar, el 31 de diciembre de 1963, los mandatos de sus titulares, Sr. Gros Espiell y Sr. Petrén.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdi (Etiopía) y el Sr. Lim (Malasia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	81
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	81
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	81
<i>Mayoría necesaria:</i>	42

Número de votos obtenidos:

Sr. Gros Espiell (Uruguay).....	81
Sr. Petrén (Suecia).....	78
Otra persona.....	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Héctor Gros Espiell (Uruguay) y el Sr. Bror Arvid Sture Petrén (Suecia), la Comisión recomienda que sean nombrados miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años a partir del 1 de enero de 1964.

54. El PRESIDENTE propone que se autorice al Relator a informar directamente a la Asamblea General sobre las distintas secciones del tema que se examina.

55. El Sr. BOUDJKDJI (Argelia), Relator, dice que está dispuesto a aceptar dicha responsabilidad.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.